

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25-05-2021. A despacho para requerir a la parte interesada, no han allegado respuesta de la DIAN de esta ciudad.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 689

RADICADO: 17-001-40-03-002-2018-00701-00

PROCESO: SUCESION

SOLICITANTE: OLGA PATRICIA DUQUE BEDOYA

CAUSANTE: MAGOLA BEDOYA VALLEJO

Vista la constancia secretarial, se dispone requerir a la parte interesada en el sucesorio del asunto, a fin de que realice las gestiones pertinentes para allegar el oficio expedido por la DIAN, mediante el cual certifican si la sucesión del asunto está a paz y salvo con la Nación, lo anterior con el fin de continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-05-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria